

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DEL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES, POR LA QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD REFERIDOS A LA IMPLANTACIÓN Y/O ADAPTACIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS PARA LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE TITULARIDAD PÚBLICA, PARA EL CURSO ESCOLAR 2020-2021.

El punto 4 del apartado tercero de la Resolución conjunta del Director General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad y del Director General de Salud Pública y Adicciones, por la que se establece la convocatoria de proyectos de educación para la salud referidos a la implantación y/o adaptación de recursos didácticos para la prevención de infecciones en centros docentes no universitarios de titularidad pública, para el curso escolar 2020-2021, publicada el 3 de julio de 2020 en tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, establece:

“Tercero. Presentación de solicitudes y plazo.

4. *El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura hasta el 15 de septiembre de 2020.”*

Vista la proximidad de esta fecha al inicio del curso escolar.

RESUELVE:

Primero.

Modificar el punto 4 del apartado tercero de la citada Resolución **ampliando el plazo de presentación de solicitudes** establecido hasta el **30 de septiembre de 2020**.

Documento fechado firmado electrónicamente en Murcia

El Director General de Innovación
Educativa y Atención a la Diversidad
Fco. Carlos Albaladejo Alarcón

El Director General de Salud
Pública y Adicciones
José Carlos Vicente López

